

El juez anula los últimos acuerdos de Pemsa al considerar ilegales las convocatorias

La alcaldesa acusa a la oposición de «actuar con prepotencia y abuso de poder»

Júlia Tortosa, Moncada

El juzgado de lo mercantil número dos de Valencia ha declarado nulas las convocatorias del consejo de administración de la empresa pública Pemsa y los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 17 y 23 de febrero, y los días 9 y 11 de marzo. El fallo también determina la nulidad de la junta general extraordinaria del 7 de marzo. El juez considera que las sesiones no se ajustan a la legalidad porque no las convocó la presidenta del consejo y alcaldesa, Concha Andrés, y anula tanto las convocatorias como los acuerdos que se adoptaron. Con esta decisión quedan en suspenso, entre otros, los acuerdos para modificar los estatutos o el que nombró presidente del consejo al edil de UV, Miguel Gallego.

La sentencia estima parcialmente los argumentos esgrimidos en la demanda que Andrés presentó contra Pemsa. La alcaldesa impugnó varias sesiones del consejo porque se habían convocado sin autorización de la presidenta y porque en algunos se celebraron sin el quórum necesario. El juez anula las convocatorias y los acuerdos porque «no cabe entender reconocida a cualquiera de los integrantes del consejo distintos del presidente o quien haga sus veces, una facultad directa e inmediata de provocar la celebración de una sesión de órgano colegiado de



LEVANTE-EMV

PP Y UV. Los portavoces de la oposición impulsaron el cambio en Pemsa.

Medina dice que las inversiones se aprobarán

J. T., Moncada
El portavoz del PP de Moncada, Juan José Medina, aseguró ayer, que está a favor de «muchos de los proyectos» que en el pasado pleno se quedaron sobre la mesa y afirmó que el PP votó en contra de la modificación de créditos para impulsar las obras porque «estamos esperando a que la cuestión económica está clara». Medina indicó que «lo que queremos es que la alcaldesa vaya a pleno con un proyecto de presupuesto cerrado para poder opinar» pero ase-

guró que no lo hace porque «es cobarde y no asume su realidad» y recalzó que «muchas cosas se tienen que aprobar porque son temas importantes». El popular acusó además al equipo de gobierno de «mentir» porque «no hemos paralizado nada, sólo hemos pedido que no se hagan nuevos PAI, que se reflexione sobre el modelo de ciudad que queremos». La moción aprobada en el pasado pleno pretende a su juicio «iniciar un estudio» porque considera al edil de urbanismo «incapaz». Añadió que

«estamos marcando la gestión de que lo que la alcaldesa es incapaz de gestionar».

«estamos marcando la gestión de que lo que la alcaldesa es incapaz de gestionar». Pero desestima el argumento de la falta de quórum. La alcaldesa señaló que «estamos en el punto de partida» y añadió que la sentencia demuestra «el talante y la forma de dirigir por la fuerza» de quienes impulsaron los cambios en Pemsa. Andrés indicó que «han actuado con prepotencia y con abuso de poder. Piensan que por ser 10 pueden hacer lo que quieran». La socialista afirmó que «somos conscientes de que se puede impugnar» pero pidió que «por responsabilidad es el momento de reconducir la situación» y concluyó que «el asalto a Pemsa ha sido reducido por un juez». Modest Pascual, afirmó que «deberían plantearse si las medidas que están impulsando es lo que interesa al municipio».

«estamos marcando la gestión de que lo que la alcaldesa es incapaz de gestionar».

Por otra parte el portavoz popular afirmó que la propuesta para aprobar un nuevo reglamento de ordenación municipal no sólo se refiere a la creación del grupo mixto, sino que se trata de «una reivindicación histórica de Moncada que se ha rescatado para resolver un tema fundamental pero también recoge el derecho a la información en las relaciones entre los grupos políticos».